

Una carpeta grapada que contiene varios documentos relacionados con el Srío. de Bertiz, p.ej., de 1726, 1737, 1756, 1777, 1779.--

3o. documento de 4 folios.
Copia auténtica de 1793.-

Artola (Arrayoz) 3-VII-1741.-

(944-VII-13)

Back==

" f

Valle y vniber^d de Bazttan, señorío de Verttiz
3 de Julio de 1741 -

Tras^{do} del Autto del Reconocim^{to} de la Mojonera de los terminos de este valle, y vniber^d de Bazttan y del Señorío de Verttiz, y de Combenio sobre que ala mojonera no se arrimen las Plantaciones en veintte codos de disttancia de vna y otra parte="

1- Josef de Perosttana, procurador del Valle de Bazttan lleva causa ante el monasterio de Vrdax, necesita que el escribano real== Juan Thomas de Echeverz le dé traslado fehaciente de una escritura de convenios otorgada sobre la reducción o medida de 20 codos que debían tener los árboles fronteros a la mojonera del Verttiz, señorío de, y el Valle, en== 3-VII-1741 ante dicho== Echeverz; y pide a "Vra Mag^d." mande proveer de compulsoria para dicho efecto.-

"Autto" (al margen)==

En=

Pamplona, a==

26-IX-1744 se manda despachar la compulsoria.

1v.- En=

Pamplona, a==

26-IX-1744 el escribano infrascrito comunicó esta compulsoria a Miguel de Labari, procurador de la parte contraria (Mon. de Vrdax), por si queria estar presente a ver sacar la copia en el lugar de Arizcun, y en su *(del escribano real)* posada, por=

Juan Thomas de Echeverz, escribano real.

En el monasterio de ==

Vrdax, día==

3-X-1774 notificó lo mismo al abad del Monasterio, por si queria 2.----- asistir a lo mismo en el lugar de = Arizcun, y en la casa Posada de *(en el dho)* escribano, ut supra.

"Es.^{ra}" (al margen)== "En el puestto llamado

Arttola y en la Borda de la casa de

Jubinttorena del Lugar de

Arrayoz", Bazttan, cerca de los términos del señorío de=

Verttiz, día==

3-VII-1741= ante escribano y testigos fueron constituidos en sus propias personas de la una parte el "Mui Yll^e S^r Dⁿ

Francisco Juachin de Elio Jaureguizar, y Robles", señor de= Elio y de

Berttiz y marqués de=

Besolla; y de la otra el ~~III~~ Yll^e S^r Dⁿ

Pedro Josef de Echenique vec. de

Errazu, alcalde, juez ordinario y capitán a guerra

2v.- a guerra trienal,

D. Juan Marttin de Lecaroz y Egozcue, cuyo es el palacio de Cabo de Armería Egozcue, llamado E., en el lugar de=

Ziga,

Juan Marttin de Zozaya, jurado de Arrayoz, y

Juan de Sarrattea, jurado de Oronoz,

y dijeron haberse reunido en este paraje de=

Arttola, después de haber reconocido parte de la mojonera dividente=

Verttiz y Bazttan, y

han hallado en buen estado los puestos en=

1726; pero que hay árboles demasiado cercanos a la mojonera y han considerado que se alejen de ambos lados en

20 codos de la mojonera,

2v.- cortando o arrancando los que ahora se hallan más

3.- cercanos y se haga esta diligencia durante "la Mengua del mes\$ de febrero" que primero viene (1742), concurriendo\$\$\$ a esa diligencia de parte del

Marqués,
Pedro de Otteiza, vec. de Sumbilla, y
Juan Baup^{ta} de Lattassa, vec. de ídem ; y
de parte de Bazttan==

Dⁿ Juan Marttin de Lecaroz y Egozcue, ya mencionado, y los
Jurados de
Arrayoz y Oronoz.- Testigos==

Pedro de Otteiza y
3v.- Juan Baup^{tt}ista de Lattasa, "juntto con
Dⁿ Francisco de Alduncin y Verttiz" y
Juan Fermin de Barreneche, "vaile maior del dha tierra valle y vniber^d de
Bazttan. Firmaron los que sabían por sí y por los que no sabían==

Dⁿ Pedro Josef de Echenique,
Dⁿ Francisco Joachin de Elio y Robles, marqués de=
Vesolla,

Francisco Juachin de Alduncin y Olazabal,
Juan Marttin de Lecaroz y Egozcue,
Juan Baup^{tt}ista de Lattassa y Beinza,
Pedro de Otteiza y Vbiria,
Juan Fermin de Barreneche,
Juan Marttin de Zozaya. Ante mí==

Juan Thomas de Echeverz.--
Certifica el escrib. real infrascrito que esta=
copia conforma con su \$\$\$ original que se halla en \$\$ el
Archivo del Valle de Bazttan, y signa y firma como acostumbra=

Arizcun, en,
7-V-1793,
Juan Alex^{dro} de Echeverz escribano\$ / signo y rúbrica y firma suyas.-